

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1696/2010

No. Crédito 4431007341

Adeudo \$817.05 Expediente 110/2010

122102-е

NOMBRE:

RAMOS CARLOS CARLOS AUGUSTO

COLONIA:

SARABIA.

DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$817.05 por concepto de Multa Estatal, emitida por: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, el día 2 de Septiembre de 2010.

Dicho crédito fué notificado el día 24 de Agosto de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 25 DE AGOSTO DE 2021 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

> > LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1696/2010

No. Crédito 4431007341

Adeudo \$817.05

Expediente 110/2010 122102-е

NOMBRE:

RAMOS CARLOS CARLOS AUGUSTO

DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820 COLONIA: SARABIA,

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$817.05 por concepto de Multa Estatal, emitida por: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, el día 2 de Septiembre de 2010.

Dicho crédito fué notificado el día 24 de Agosto de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo parrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILAA 25 DE AGOSTO DE 2021 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

> > LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1696/2010

No. Crédito 4431007341 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$817.05 **Expediente** 110/2010

122102-е



NOMBRE: RAMOS CARLOS CARLOS AUGUSTO DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820

COLONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 25 DE AGOSTO DE 2021 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de de y se dejó con quien dijo ser a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día horas del día efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notifica	
del mes de	2
, quien se identifica con guien se ostenta mediante documento notarial número gersona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0165/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 24 de Agosto de 2021, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:	



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1696/2010

No. Crédito 4431007341

Adeudo \$817.05 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 110/2010

122102-е



NOMBRE: RAMOS CARLOS CARLOS AUGUSTO DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820

COLONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de del mes de del, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el
de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la
MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 25 DE AGOSTO DE 2021 y con fundamento en el artículo 132, del Código
Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior
izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la
nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo
constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de
fecha de de , y se dejó con
efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día
efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día
del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante
continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante
legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su
representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C.
ser, quien manifiesta ser, quien se identifica con, y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número expedido por de fecha persona ante la cual el suscrito se
personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número expedido por
de fecha persona ante la cual el suscrito se
de fecha, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la
constancia de identificación oficial número AGEF/0165/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de
2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de
Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16,
fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de
mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo
órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la
fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se
entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden
con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo
de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito
fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 24 de Agosto de 2021, apercibiéndole
que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito
fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:



Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1696/2010 Adeudo \$817.05

No. Crédito 4431007341 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 110/2010

122102-е



RAMOS CARLOS CARLOS AUGUSTO NOMBRE: DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA COLONIA: SARABIA.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precento legal, el

suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo	a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
Enterado de lo anterior, el C designa como testigos a los C.C y, quienes se identificaron con y como	bienes embargados los siguientes:y con
El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de con domicilio en manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) e entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y as	s y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del e los mismos al C, quien embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se n, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO	Nombre:
Firma:	Firma:
TESTIGO	TESTIGO
Nombre:	Nombre:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1696/2010

No. Crédito 4431007341 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$817.05

Expediente 110/2010

122102-е



RAMOS CARLOS CARLOS AUGUSTO NOMBRE: DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820

COLONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el

	uerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
yyyy	on
El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes des Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra deposita con domicilio en manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien	scritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del ario de los mismos al C, quien (es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se cución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original n y así quisieron hacerlo.
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO Firma:	Nombre: Firma:
TESTIGO	TESTIGO
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1696/2010

No. Crédito 4431007341
MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$817.05

Expediente 110/2010

122102-е



ONIA:	MATAMOROS NO SARABIA, L	S CARLOS AUGUST O. 44 C.P.26820 .OCALIDAD: NUEVA ABINAS, COAHUILA	A ROSITA		
				C	OFICIO:
				Ası	unto: CITATORI(
		SAN JUAN DE S	ABINAS , Coah; a	de	de
C. RE	PRESENTATE LE	GAL DE RAMOS CA	ARLOS CARLOS AUG	USTO	
MATA domici siendo notifica	MOROS NO. 44 ilio correcto por as o las h ar el oficio número	C.P 26820 Coloni sí señalarlo el nombi oras del día	fecha se constituyó la SARABIA de esta (re de la calle y nomen de, de fec	Ciudad y cercio clatura del inmi	rado(a) de ser este e ueble en que se actúa
persor manife su ca el pres	na que atiende el esto responder al arácter de	presente citarorio o nombre de	uyente o de su Repres que no se encontraba onocimiento del Contri parriba señalado para	en el domicilio quien y i ibuyente o de su	ya señalado, la cua er se identifica con a la cual se le entrego u Representante Lega
el día no est	de	rocederá de conform	de, a las	horas;	apercibiéndole que de 120 del Código Fisca

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1696/2010

No. Crédito 4431007341

Adeudo \$817.05

122102-е

Expediente 110/2010

NOMBRE: RAMOS CARLOS CARLOS AUGUSTO DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820 COLONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	
OFICIO:	
Asunto: CITA	TORIO
SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a de de _	
C. REPRESENTATE LEGAL DE RAMOS CARLOS CARLOS AUGUSTO	
Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ul MATAMOROS NO. 44 C.P 26820 Colonia SARABIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de se domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que siendo las horas del día de de de con el conotificar el oficio número, de fecha 25 de Agosto de 2021, a cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.	er este el se actúa.
Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informa persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado manifesto responder al nombre de quien se identifi y a la cual se le presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representa	o, la cual en ica con e entregó nte Legal;
a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de no el día de horas; apercibiéndo no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Códi	ole que de igo Fiscal

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

Firma:

Nombre:



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS Nº. Multa (696/2010

No. Crédito: 443)007341

ADEUDO \$ 8/7.05 Expediente //0/20/6

Expediente //0/20/0
MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
NOMBRE: Caylos Augusto Ramos Callos DOMICILIO: Matamoros 44
MUNICIPIO: Sun che Sul- Eng
Jun de Subina
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO
En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 1/0, horas del día 2 del mes 1901 del año 2021 el suscrito C. Lun Albarto Val na Vel 1975. Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF 10/5 /2021 de fecha 6 de enero de 2021 con vigencia del 6 de enero de 2021 al 31 de diciembre 2021, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de mitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gomez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal púmero 4/3/00/3/4 a nombre de Coahuila de Contribuyente proporciopó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Contribuyente deudor por lo siguiente: Código Postal 2/6/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes Atescrito, en razón de clas siguientes circunstancias: A persona que ma atienda en el aguar, sun a que en culta domicilio antes Atescrito, en razón de clas siguientes circunstancias: A persona que ma atienda en el aguar, sun a que en culta domicilio en el conocer a glyrien por el rumbo. La persona
Manuel Acuña #8 Col. Comercial el. (861)6143401 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado del domicilio del contribuyente informa proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado
del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecutor
padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las
señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza. Se levanta la presente acta siendo las 1 horas del día 26 de 42021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS

Nº. Multa 1696/2010

No. Crédito: 4431007341

ADEUDO \$ 817.05 Expediente 110 2010

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

	arlos Augusto Marins Carlos
OMICILIO:	Matawara 49
COLONIA:	Sarabia
MUNICIPIO:	San Joan de Sabinas
	12/00/2014/2017/2017/2017

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO

Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF/Oloc/2021 de fecha 6 de enero de 2021 al 31 de diciembre 2021, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal del Coahuila de
de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que la autorida
de recha de comitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gómez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Crédito fiscal púmero (133/02-333)
domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior número interior uan de Sabinas cerriorándomo que es el deminibilio de San
uan de Sabinas cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:
On motivo de lo anterior RA10 PROTESTA DE DECIR VERDAD TOTAL
con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su espresentante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:
lanuel Acuña #8 Col. Comercial

Tel. (861)6143401

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecutor contribuyente en mención Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se Se levanta la presente acta siendo las
Se levanta la presente acta siendo las 14:30 horas del día 30 de 2021.

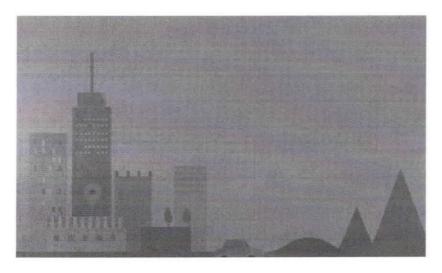
NOTIFICADOR-EJECUTOR

Polanda Hagdalera Falcon Harlinez

Google Maps Mariano Matamoros 44







Mariano Matamoros 44









teléfono



Cómo llegar Guardar C

Cercano

u Compartir





WQWJ+MC Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza